

REF: Solicitud de Patente Profesional "ARQUITECTO"

SANTA CRUZ, 23 de Agosto del 2018.

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por el interesado y el Informe Nº 199 de fecha 23 de Agosto del 2018, del Departamento de Rentas,

## <u>DECRETO</u>

## **EXENTO Nº 2.668/**

APRUEBESE Patente Profesional de "ARQUITECTO", a nombre de JORGE ANDRES CARDENAS JARA, RUT: N° 17.068.333-1, con domicilio en Parcela 11, Santa Leonila Interior, Panamá, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

SECRETARIO SECRETARIO SECRETARIO SECRETARIO MUNICIPAL

C.C.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría

GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal